ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA

COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2017

Presidencia del C. Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo

(09:55 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PRIN CIGARRERO.- Muy buenos días a todas y todos los diputados.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las y los diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Hay quórum diputada Presidenta, hay una asistencia de 9 diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

¿Diputado Raúl Flores con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- (Desde su curul) Con el objeto de que antes del inicio de los trabajos podamos rendir un minuto de silencio para el

periodista asesinado el día de ayer en Veracruz desgraciadamente, Cándido Ríos, el décimo periodista asesinado en lo que va del 2017, si es tan amable Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a los diputados y diputadas y a los asistentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en las *Ipad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, también sírvanse manifestarlo.

Dispensada la lectura diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE, 23 DE AGOSTO DE 2017

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- DOS DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 5.- SEIS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

- 6.- DOS DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 7.- TREINTA Y SIETE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

- 8.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE FINANZAS AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO 2017, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 9.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO TENDIENTES A LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL ENCAMINADO A GENERAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y EMOCIONALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE HABITAN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 10.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REVISAR Y FLEXIBILIZAR LA POLÍTICA DE SANCIONES EN CONTRA DE AQUELLOS QUE TRANSPORTAN MATERIAL VOLUMINOSO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 11.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LOS 16 JEFES Y JEFAS DELEGACIONALES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y

ATRIBUCIONES, PROCEDAN A CREAR PARQUES PARA LA RECREACIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA Y EN SU CASO ADECUAR ALGUNA PARTE DE LOS YA EXISTENTES PARA TAL FIN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 12.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ÉSTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO EL NOMBRE DE "JOSÉ VASCONCELOS", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2009, CITE A SESIÓN SOLEMNE A EFECTO DE DEVELAR EL NOMBRE DE "JOSÉ VASCONCELOS" EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 13.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS INFRACCIONES CÍVICAS Y SUS RESPECTIVAS SANCIONES DE TODO AQUEL QUE SEA PROPIETARIO O POSEEDOR DE UN ANIMAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 14.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS LLEVEN A CABO LOS OPERATIVOS Y LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA PROTEGER A LOS VECINOS DE LA COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, EN LAS DELEGACIONES CUAJIMALPA Y MIGUEL HIDALGO, DE LA CRECIENTE OLA DE ASALTOS Y EXTORSIONES QUE SE HAN ESTADO REGISTRANDO EN LOS ÚLTIMOS MESES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL AVANCE EN LAS INVESTIGACIONES QUE SE HAN REALIZADO SOBRE LA BALACERA OCURRIDA EL PASADO 23 DE JULIO EN EL TIANGUIS "DE AVENIDA TEXCOCO" Y SI ÉSTA TIENE RELACIÓN CON ALGÚN GRUPO DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, ASIMISMO SE EXHORTA A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE SALVAGUARDAR A LOS CIUDADANOS QUE ASISTEN A LA ZONA, E IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE IDENTIFICAR Y PREVENIR SI EXISTEN GRUPOS ORGANIZADOS DEDICADOS A LA EXTORSIÓN, VENTA DE DROGAS O ALGÚN OTRO ILÍCITO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, AL SECRETARIO DE FINANZAS, MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, ASÍ COMO AL SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO, LIC. ANTONIO HAZAEL RUIZ ORTEGA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES IMPLEMENTEN ACCIONES **INMEDIATAS** TENDENTES A INCENTIVAR LA INDUSTRIA PENITENCIARIA, CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES LABORALES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y EN EL MISMO ACTO GENERAR LAS CONDICIONES APTAS PARA SU REINSERCIÓN SOCIAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, IMPLEMENTEN DE FORMA PERMANENTE EN

TODOS LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EMPRENDIMIENTO DENOMINADO "TÚ PUEDES CON TU NEGOCIO" EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON EL OBJETO DE FORTALECER SU DESARROLLO PRODUCTIVO EN ARAS DE UNA EFICIENTE Y EFICAZ REINSERCIÓN SOCIAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES SE REFUERCE LA VIGILANCIA EN LAS 12 LÍNEAS DE DICHO TRANSPORTE PÚBLICO, CON EL OBJETIVO DE RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LAS PERTENENCIAS DE LOS USUARIOS EN ESTAS INSTALACIONES, COMO MEDIDA URGENTE ANTE EL INCREMENTO DEL ROBO A USUARIOS Y CONTRIBUIR CON ELLO A LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ESTE DELITO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A TODOS LOS JEFES Y LAS JEFAS DELEGACIONALES QUE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS, INFORMEN A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, EL ESTADO ACTUAL DEL SERVICIO DE CICLOTAXIS EN SU DEMARCACIÓN, COMO PARTE DEL MISMO INFORME SE LES SOLICITA INCLUIR DATOS DE LA POSIBLE EXISTENCIA DE SERVICIOS NO RECONOCIDOS POR LA LEY, QUE UTILICEN MOTOCICLETAS, CARROS DE GOLF O SIMILARES Y QUE SE ESPECIFIQUE SI EN SU DELEGACIÓN EXISTE ANTECEDENTE DE AUTORIZACIÓN O PERMISO PARA ESOS SERVICIOS NO RECONOCIDOS EN LA LEY DE MOVILIDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO Y CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES DE LOS AVANCES EN RELACIÓN A LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA MOTOCICLETAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y UNA VEZ QUE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2015 FUE ENTREGADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN TIEMPO Y FORMA, LO PUBLIQUE DE INMEDIATO EN SU PORTAL DE INTERNET, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 22.- CON PUNTO DE ACUERDOPOR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAÚL ESQUIVEL CARBAJAL, PARA QUE CUMPLA CON ALGUNOS LAUDOS LABORALES RESPECTO DE LA REINSTALACIÓN DE ALGUNOS TRABAJADORES DE DICHA INSTITUCIÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGUE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA SIGUIENTE INFORMACIÓN FISCAL:NÚMERO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL QUE HUBO REGISTRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 EN CADA RANGO CATASTRAL, DE LOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, MONTO TOTAL RECAUDADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 POR LOS CONTRIBUYENTES DE CADA RANGO CATASTRAL DE LOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FISCAL,NÚMERO TOTAL DE CUENTAS PREDIALES CUYAS BOLETAS DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL

PRIMER BIMESTRE DE 2017 CAMBIARON SU RANGO CATASTRAL RESPECTO A 2016, DETALLANDO CUÁNTAS CUENTAS CAMBIARON EN CADA RANGO CATASTRAL DE LOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FISCAL 2016-2017, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDOMORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, IMPLEMENTAR EN CONJUNTO, OPERATIVOS DE SEGURIDAD MÁS AMPLIOS Y FRECUENTES EN TODO EL SISTEMA DE TRANSPORTE METRO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL ROBO A PASAJEROS AL INTERIOR DE LAS LÍNEAS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS SECRETARIOS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA, DESARROLLO SOCIAL, LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS, LIC. ARACELY ESCALANTE JASSO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE REVISE Y MODIFIQUE EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA TARIFA ESPECIAL REDUCIDA PARA LOS ADULTOS MAYORES AFILIADOS AL INAPAM, CON OBJETO DE AMPLIAR EN TRES ESPACIOS EL NÚMERO ADULTO MAYOR POR CORRIDA, EN TODO LOS DÍAS DEL AÑO Y QUE CON TECNOLOGÍA DE PUNTA SE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPAÑÍAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDOPOR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN, RINDA A ESTA SOBERANÍA EN UN TERMINO DE 72 HORAS UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS TRABAJOS DE RENOVACIÓN REALIZADOS EN 100 ESCUELAS EN LA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DECLARAR COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA LOS

BOSQUES "EL OCOTAL" Y "EL CEDRAL" UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, QUE PRESENTA LADIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

- 28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN EL PROCESO DE BASIFICACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL O CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE NÓMINA 8, ADSCRITO A ESE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CONSIDERANDO PREFERENTEMENTE A LAS PERSONAS CON MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.
- 29.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA HABILITAR LOS ACCESOS PEATONALES UBICADOS EN LA GLORIETA DE INSURGENTES COMO ESPACIOS CULTURALES CIUDADANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE ENTREGUE UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CENTROS Y CASAS DE CULTURA DE CADA UNA DE LAS 16 DELEGACIONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROYECTO DE REORDENAMIENTO EN EL CETRAM PANTITLÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CREACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS EN LA COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN,

DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

- 33.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, HÉCTOR SERRANO CORTÉS, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SE ESTABLEZCA A LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS, LA OBLIGATORIEDAD DE LLEVAR IMPRESO EN EL CASCO, EL NÚMERO DE LA MATRÍCULA DE LA MOTOCICLETA QUE CONDUCEN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.
- 34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETENER LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN LA AVENIDA 5 DE MAYO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y OBRAS DE MITIGACIÓN E INTEGRACIÓN URBANA RELACIONADAS AL PROYECTO DEL CONJUNTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL SAN ÁNGEL" UBICADO EN CALLE RÓMULO O FARRIL NO. 520, COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES, A FIN DE EVITAR O MINIMIZAR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE PUDIERAN GENERARSE EN SU ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN O MANTENIMIENTO, EN CONTRA DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS OLIVAR DE LOS PADRES, SAN ÁNGEL INN Y PROGRESO TIZAPÁN DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTA SOBERANÍA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ÉDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, A EFECTO DE INFORMAR LAS RAZONES POR LAS CUALES LA COMISIÓN PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL DISTRITO

FEDERAL DEJÓ DE SESIONAR DESDE EL AÑO 2011, TODAVEZ QUE ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO ES EL RESPONSABLE DE AUTORIZAR LOS RECURSOS CAPTADOS POR LOS PAGOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 300, 301 Y 302 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

- 37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDACITAR A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA AL SECRETARIO SE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRMAM ALMEIDA ESTRADA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.
- 38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, JORGE GAVIÑO AMBRÍZ, CON RELACIÓN A LA ATENCIÓN URGENTE DE MANTENIMIENTO MAYOR QUE REQUIERE DICHO TRANSPORTE PÚBLICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.
- 39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AMALIA GARCÍA MEDINA, INFORME A ESTA SOBERANÍA CUÁLES HAN SIDO LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA DAR VIGILANCIA A LAS EMPRESAS SUBCONTRATADORAS DE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LOS SERVICIOS DE APOYO DEL "CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES" DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL DISTRITO FEDERAL CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO POR LO QUE SE REFIERE A LOS DERECHOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES CONTRATADOS POR LAS MISMAS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.
- 40.- CON PUNTO DE ACUERDOMEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA PGJDF Y A LA CONTRALORÍA DE LA CDMX INVESTIGUEN ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 41.- CON PUNTO DE ACUERDOPOR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE

MÉXICO A DETENER LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE NÓMINA 8 A PERSONAS SIN ANTECEDENTES DE COLABORAR EN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORENA ADSCRITOS AL PROGRAMA "APASO-PROFASE", PARA QUE PUEDAN SER INCORPORADOS A LA NÓMINA OCHO Y SEAN RECONOCIDOS TODOS SUS DERECHOS LABORALES AQUELLOS TRABAJADORES QUE YA TIENEN MAYOR ANTIGÜEDAD Y CONOCIMIENTO DEL TRABAJO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

- 42.- CON PUNTO DE ACUERDOPOR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA (INVI), ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA EL PROYECTO DE VIVIENDA DEL INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS AVENIDAS JESÚS CARRIL Y SIERVO DE LA NACIÓN, LA PLAZA EL SALADO Y EL VASO REGULADOR EL SALADO, ESPACIO UTILIZADO ANTERIORMENTE COMO PARADERO EN LA ESTACIÓN DEL METRO ACATITLA, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ESPACIO QUE DE CONFORMIDAD A LO ANUNCIADO POR EL GOBIERNO CAPITALINO, SERVIRÁ PARA LA EDIFICACIÓN DE MÁS DE 700 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PARA TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CAPITALINA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO. DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT. NA. HUMANISTA.
- 43.- CONPUNTO DE ACUERDOPARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DURANTE EL MES DE ENERO DE CADA AÑO PRESENTEN ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SUS PROGRAMAS PREVENTIVOS ANUALES DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA LOCAL DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, CON EL **OBJETIVO** DE **EVITAR** INUNDACIONES Υ **ENCHARCAMIENTOS** CONTINGENCIAS Y PRECIPITACIONES PLUVIALES, AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS. REALICE ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR EL BUEN TRATAMIENTO Y

ENTREGA DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO TIANGUIS Y MERCADOS, A FIN DE EVITAR SU ABANDONO EN EL SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A QUE A TRAVÉS DE SU COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA EL TÚNEL EMISOR ORIENTE Y LA FECHA EN LA QUE SE ESPERA CONCLUIR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO – ADMINISTRATIVOS DELEGACIONALES PARA QUE EN FIESTAS PATRONALES DE LAS DEMARCACIONES ASÍ COMO EN LOS PRÓXIMOS FESTEJOS PATRIÓTICOS DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTA AÑO, SE ABSTENGAN DE CONTRATAR GRUPOS MUSICALES EN QUE SE HAGA APOLOGÍA DE LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE LOS NARCOCORRIDOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 44 puntos.

Se le solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

- **EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.
- LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Secretario.
- EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados del fondo mixto de promoción turística y 6 de la Secretaría de Gobierno, ambas de la Ciudad de México, por lo que se remite respectivamente a diversa información en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace de su conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 2 del Instituto de Verificación Administrativa, 37 de la Secretaría de Gobierno, ambos de la Ciudad de México. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal y parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento a los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace de su conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo. Proceda la Secretaría a dar lectura del comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Como Presidenta de la Comisión de Protección Civil, le envío al Pleno de esta honorable Asamblea, parte de novedades del simulacro con amenaza de bomba que se llevó a cabo en el edificio central de la Asamblea Legislativa, ubicado en el Zócalo.

El día 31 de julio se llevó a cabo el simulacro con amenaza de bomba que resultó en la evacuación de 248 individuos, entre trabajadores, visitantes y legisladores que se encontraban en el momento del ejercicio.

El desalojo fue realizado en aproximadamente 3 minutos. Se dio la voz de alerta de un paquete sospechoso al número de emergencia 911, activando los protocolos de emergencia inmediatamente y a la evacuación del edificio comprometido con la emergencia.

Quiero hacer un reconocimiento a las dependencias de emergencia del Gobierno de la Ciudad que encabeza el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, que permitieron y ayudaron a mantener la prevención en la capital del país.

ERUM, Cuerpo de Bomberos y Fuerza de Tarea de la Secretaría de Seguridad Pública, participaron activamente, así como los brigadistas y elementos de seguridad de la propia Asamblea.

En la Asamblea estamos preparados para contingencias mayores de emergencia y por lo mismo invito a mis compañeros diputados se incorporen a estos ejercicios de prevención, ya que fuera de colores partidarios, la prevención es prioridad para todos.

Muchas gracias. Firma la diputada Janet Hernández Sotelo, Presidenta de la Comisión de Protección Civil.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa que se intercambiaron los siguientes puntos: el 8 por el 44, el 9 por el 16, el 11 por el 47, el 13 por el 34, el 15 por el 35, el punto 18 se retira y en su lugar se presentará el 43.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por lo que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Cultura y los 16 órganos políticos administrativos delegacionales para que en fiestas patronales de las demarcaciones, así como los próximos festejos patrióticos del 15 de septiembre del presente año, se abstengan de contratar grupos musicales en que se haga apología de la violencia a través de los narcocorridos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados y compañeros que nos acompañan aquí en este Recinto legislativo.

Pido que no sea considerado en mi tiempo de exposición el video que verán a continuación, pero que es una parte fundamental para entender este punto de acuerdo que hoy presento a su consideración.

Si me hacen el favor de correr el video, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Que se detenga el reloj, por favor.

(Proyección de video)

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- La narcocultura, de acuerdo con la doctora Ana Hilda Moncada en su artículo *La narrativa de la narcocultura estética y consumo*, es un fenómeno social que ha involucrado prácticas sociales, costumbres, hábitos, formas de identificación y de relacionarse, modos de manifestarse, de vincularse a los objetos culturales de uso y consumo para constituirse junto con otros componentes en formas simbólicas.

En nuestro país el corrido como expresión de la cultura popular ha tenido la función de narrar con música tristezas y aventuras, hechos heroicos y aconteceres del Pueblo Mexicano.

A lo largo de la historia, de acuerdo con algunos autores, el corrido tradicional, el revolucionario, épico, el de valientes y el de héroes se vio transformado y devaluado cuando éste se insertó dentro de las dinámicas de las industrias culturales musicales, después comerciales obviamente, después del primer tercio del siglo XX.

Dentro del género del corrido, el corrido de traficantes o el narcocorrido es el que más críticas ha recibido por considerar la construcción de apologías del delito y hacer atractivo el modo de vida de los delincuentes, además de cosificar y denigrar a las mujeres enalteciendo el machismo y la violencia de género.

Este fenómeno musical tuvo su época de auge durante el periodo de la llamada *guerra* contra el narcotráfico, en nuestro país con Felipe Calderón, un sexenio donde la muerte de civiles inocentes a manos del narco o del mismo Estado era nota prácticamente todos los días.

El narcocorrido es un movimiento que se construye hoy en día principalmente entre los jóvenes y es que crea expectativas de vida ligadas a la obtención de dinero fácil y de un modo de vida ostentoso, fruto del narcotráfico, que además hace una justificación pseudoépica del dolor y la devastación que causa en las familias, pasando por encima del imperio de la ley y celebrando la implantación del estado de naturaleza como si la violencia fuera una necesidad para la vida.

Este fenómeno musical, musical entre comillas, se sirve de los símbolos del poder y la riqueza obtenidos de manera casi instantánea, promoviendo el falso referente del éxito social y económico.

Los narcocorridos, de acuerdo con las palabras del sociólogo y especialista en el tema, Luis Astorga, es la socio-odisea musicalizada de una categoría social que de marginal pasó a ser omnipresente.

Todo esto también lo ha documentado de manera exhaustiva el periodista y escritor Héctor de Mauleón en su más reciente artículo de El Universal *Los cantantes y el narco*, donde deja claro que los narcocorridos son medios para mandar mensajes y amenazas que utiliza el hampa para hacer patentes las consecuencias a sus enemigos y rivales, así como a quienes deberían perseguirlos y frenar sus actividades desde el lado de la ley.

El fenómeno de la música del narco se da con la anuencia incluso de los gobiernos. El 21 de marzo de 2011 en el poblado de San José del Valle, en Bahía de Banderas, Nayarit, cuando iniciaba el concierte de las fiestas patronales se presentó la agrupación conocida como El Coyote y su Banda Tierra Santa, momento en donde se escucharon detonaciones en la propia tarima donde estaban ejecutándose los narcocorridos. Lo relevante es que dicho evento se realizó en un espacio público donde los encargados de otorgar los permisos y vigilar el orden fueron los gobiernos municipal y estatal, o debieron haber sido.

Para frenar o evitar que los narcocorridos se promuevan o impulsen desde los propios gobiernos hemos visto acciones que van desde iniciativas y reacciones prohibicionistas con la finalidad de acabar con este fenómeno social por parte del Estado. Incluso a costa de violentar las libertades individuales algunos gobiernos han querido implementar acciones como la que se instrumentó en el gobierno del estado de Sinaloa en febrero de 2016, cuando prohibió la interpretación de los narcocorridos en eventos masivos.

En Irapuato, Guanajuato, el pasado se prohibió que los contingentes del desfile en el aniversario de la Revolución tocaran narcocorridos.

En la Ciudad de México no estamos por censurar o prohibir los llamados narcocorridos, ya que como lo marca el artículo 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, toda persona tiene derecho a la libre expresión.

Lo que proponemos es que el Gobierno de la Ciudad de México y los 16 órganos políticos delegacionales, cada uno en su ámbito de responsabilidad, contribuyan a fomentar la cultura de la paz, de tolerancia, respeto hacia las mujeres para favorecer la gobernabilidad y sobre todo cumplir con la obligación de brindar seguridad y protección a las y los capitalinos.

En nuestra ciudad debemos cuidar las acciones del gobierno y no ser omisos ni cómplices, como el caso de Rigoberto Salgado, Jefe Delegacional de MORENA en Tláhuac, en el que está plenamente documentado, y es el video que acaban de ver ustedes desgraciadamente, en las instalaciones de la Coordinación Territorial de Tláhuac tocó y cantó El Coyote y su Banda Tierra Santa, cantante tristemente célebre en el mundo del crimen y que fue llevado hasta ahí por el propio Miguel Ángel Pérez, *El Mike*, uno de los hijos de *El Ojos*, capturado en Guerrero, acusado de homicidio y sujeto a proceso por elementos de la Procuraduría de la Ciudad de México. Esto aunado a los indicios de las aportaciones económicas de Felipe de Jesús Pérez Luna, *El Ojos*, para dádivas y fiestas patronales no sólo en Tláhuac sino también en diversos pueblos de Xochimilco y Milpa Alta.

Ante esta serie de circunstancias conminamos a todos los órganos del Gobierno de la Ciudad de México a realizar:

Primero.- Acciones de índole artística y cultural que consoliden el respeto a los derechos humanos, fomenten la convivencia, la multiculturalidad y la creación del valor de la cultura de la paz.

Segundo.- Deben fortalecer programas de prevención del delito que incluyan acciones para mejorar el tejido social, como la recuperación y mantenimiento constante de los espacios públicos.

Tercero.- Se debe propiciar que el espacio público sea un ámbito agradable de convivencia y socialización, así como de construcción de las relaciones sociales igualitarias entre mujeres y hombres.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Cultura y a los 16 órganos político administrativos delegacionales para celebrar las fiestas patronales de las demarcaciones, así como los festejos patrios del 15 de septiembre, ya próximos, que al celebrarlos se abstengan de contratar con recursos públicos, con dinero de la ciudadanía, grupos o bandas musicales que hagan apología de la violencia a través de los narcocorridos, y de igual forma que no permitan el uso de los inmuebles de las delegaciones y de los espacios públicos para la difusión o promoción de este llamado género o fenómeno musical.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

- EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?
- EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (Desde su curul) Para el mismo tema, Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Para el mismo tema? Hasta por 10 minutos diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

No es mejor momento el presentar el punto de acuerdo que acabo de escuchar en quien me antecedió en el uso de la voz. Yo quisiera verlo desde un punto de visa asertivo.

Ya Televisa hoy anuncia que Julión también ya está fuera y eso son buenas noticias para quienes defendemos la cultura, para quienes defendemos el patriotismo, para quienes defendemos un quehacer creativo que verdaderamente genere creación y no destrucción.

En ese mismo tenor se ubica la propuesta que se está presentando aquí. Se ha ejemplificado con una delegación gobernada por MORENA, una Delegación en donde MORENA está diciendo adelante, lo que sigue y de conformidad a derecho se hará cumplir lo que se tenga qué cumplir.

Qué bueno que se habla y se exhorta y espero que así sea que en las 16 demarcaciones políticas en efecto privilegiemos para las fiestas patrias la música vernácula, la música verdaderamente nacional, aquella que verdaderamente entiende los corazones de la mexicanidad y no nos metan también ese otro tipo de cultura insulsa que no da nada, pero que hace mucho ruido y que es muy usual que se utilice en las demarcaciones por considerarse que eso es lo de hoy, que eso es lo de los jóvenes.

La música de banda, la auténtica, no la que compró el narco, sino la que existe en Sinaloa, la que existe en Nuevo León, la que existe en Tamaulipas, hay qué rescatarla en toda su dignidad y por ello es por lo que vamos a votar a favor de este punto de acuerdo, considerando de forma asertiva y exhortando a nuestros propios Delegados a que en estas fiestas patrias el elenco sea eminentemente mexicanista, sea eminentemente patriótico y sea eminentemente enaltecedor de los valores nacionales.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta que está a discusión.
- LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se retiraron del orden del día los puntos 20, 21 y 28. Asimismo se hace del conocimiento de ustedes que el punto 27 se presentará en lugar del 21.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a todos los jefes y jefas delegacionales, que en un plazo máximo de 15 días informen a la Secretaría de Movilidad y a esta Soberanía, a través de la Comisión de Movilidad, el estado actual del servicio de ciclotaxis en sus demarcaciones, como parte del mismo informe se les solicita incluir datos de la posible existencia de servicios no reconocidos por la ley que utilicen motocicletas, carros de golf o similares y que se especifique si en su delegación existen antecedentes de autorización o permisos para esos servicios no reconocidos en la Ley de Movilidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados; muy buenos días a los asistentes.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

En la Ciudad de México existen diversos servicios de transporte de pasajeros. La Ley de Movilidad especifica cuáles son los servicios legales y los tipifica. Asimismo determina la ilegalidad de las opciones no permitidas jurídicamente.

Entre los servicios que no están autorizados en la Ley de Movilidad, se encuentran aquellos que son utilizados con motocicletas o carros de golf, entre otros.

La prestación de servicios irregulares pueden estar asociadas a problemáticas diversas, por ejemplo desorden urbano, emisiones contaminantes, seguridad vial y seguridad pública. Aún cuando hay información extraoficial de que en diversas delegaciones operan servicios no permitidos por la ley, no contamos con datos por parte de las instancias

responsables. Estamos convencidos que para el desarrollo de acciones y políticas de control efectivo, siempre es necesario contar con información confiable.

Por otra parte, aunque el servicio de transporte de pasajeros en ciclotaxis se encuentra normado en la Ley de Movilidad, se trata de un servicio que se ha expandido a bajos niveles de regulación, su crecimiento es estimado en los últimos años al 200 por ciento y su concentración es en áreas específicas de algunas delegaciones. Hasta ahora no existe un padrón oficial de este servicio.

Por razones de seguridad para la ciudadanía en general, en marzo del año 2016 se presentó en sesión ordinaria un punto de acuerdo, solicitando la actualización del padrón de ciclotaxis de la Ciudad de México, así como la elaboración de estudios técnicos y de necesidades de movilidad. El punto de acuerdo fue aprobado en el pleno de esta Asamblea Legislativa, sin embargo, dicho padrón no se ha elaborado.

El marco legal actual de la Ciudad de México y las disposiciones federales relativas, establecen el papel gubernamental de la planeación, regulación, normatividad y servicio de transporte.

La solicitud presentada tiene como objeto en tanto el Gobierno de la Ciudad de México como los diputados de esta Asamblea Legislativa, conozcamos adecuadamente la dimensión de la problemática y se proponga alternativas conjuntas del uso de este tipo de vehículos, ya que deja de ser un asunto meramente normativo a un problema de seguridad social y económico, en virtud de que muchas familias dependen de los ingresos de estas actividades, ya que lo han tomado como una alternativa laboral desde hace años.

Por lo anterior someto a su consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo para que quede como sigue:

Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a todos los Jefes y Jefas Delegacionales que en un plazo no mayor a 3 días hábiles informen a la Secretaría de Movilidad de esta soberanía a través de la Comisión de Movilidad del estado actual del servicio de ciclotaxis en su demarcación, como parte del informe se les solicita incluir datos de la posible existencia de este servicio no reconocido por la ley, que utilicen motocicletas o carros de golf o similares y que se especifique si en su delegación existen antecedentes de autorización o permisos para estos servicios no reconocidos en la ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

- EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?
- EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Raúl Flores, en qué sentido?
- **EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** (Desde su curul) Sólo preguntarle a la diputada Francis Pirín si como grupo parlamentario nos permite adherirnos a su punto y felicitarla por esta atención pronta que ha dado al problema. Gracias.
- LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- (Desde su curul) Gracias.

Claro que sí, diputado, con mucho gusto.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.
- LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretarías del Medio Ambiente y de Seguridad Pública, ambos de la Ciudad de México, para revisar y flexibilizar la política de sanciones en contra de aquellos que transportan material voluminoso, suscrita por el diputado Israel Betanzos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a los órganos político administrativos y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que durante el mes de enero de cada año presenten ante esta Legislatura sus programas preventivos anuales de desazolve y mantenimiento del sistema local de drenaje y alcantarillado de aguas residuales y pluviales con el objetivo de evitar inundaciones y encharcamientos por contingencias y precipitaciones pluviales al Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Salud, el Instituto de Verificación Administrativa, a que en coordinación con los órganos político administrativos realicen acciones pertinentes para garantizar el buen tratamiento y entrega de residuos sólidos generados por establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, así como tianguis y mercados, a fin de evitar su abandono en el sistema de drenaje y alcantarillas de la ciudad, a la Comisión Nacional del Agua a que a través de su Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento informe a esta Soberanía respecto al estado que guarda el túnel emisor oriente y la fecha en la que se espera concluir, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene la palabra, colega diputada.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a lo más importante del punto de acuerdo, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Evitar el riesgo en el que se encuentra la capital por las constantes lluvias atípicas debe ser un tema prioritario y urgente para ser atendido. De acuerdo con el Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos del Sistema de Aguas Local, la mayoría de los encharcamientos se deben a hundimientos y bloqueos al sistema de drenaje, además cada año la explotación de nuestras propias redes de agua subterránea generan hundimientos que alcanzan los 15 centímetros en promedio.

Tan sólo del 2009 al 2014 se extrajeron 600 mil metros cúbicos de azolve de las redes de drenaje de la ciudad. La zona Centro es una de las más afectadas debido a que entre el periodo de 1930 a 2007 alcanzó hundimientos acumulados de hasta 9 metros. Además las grandes cantidades de agua que se deben desalojar de la ciudad han llegado a obstruirse por el mal manejo de desechos sólidos y su depósito en alcantarillas y drenajes.

Adicionalmente las precipitaciones de las últimas semanas han afectado la movilidad urbana, el patrimonio de familias enteras y lo más importante daña la salud de los habitantes.

La red de drenaje de la Ciudad de México consta de 25 mil kilómetros, de los cuales casi 14 mil conducen aguas residuales mediante el uso de 198 plantas de bombeo, sin embargo el agua contaminada y estancada aumenta las probabilidades de contagios y brotes de enfermedades bacterias, micóticas y parasitarias. Por ejemplo, las infecciones más frecuentes son las gastrointestinales, la fiebre, los hongos en la piel, la hepatitis, el cólera, la influenza y la sarna, incluso el contacto con el agua también genera la adquisición de enfermedades que provienen de animales.

La Asamblea Legislativa no puede hacer caso omiso ante el creciente riesgo en el que se encuentra gran parte de la población en la ciudad. No hay qué perder de vista que para el Estado nada es más importante que garantizar el bienestar y la seguridad de sus habitantes.

Con el fin de asegurar las acciones preventivas en la materia, en los próximos días daré cuenta de una iniciativa para que las delegaciones y el Sistema de Aguas de la ciudad presenten un programa preventivo anual de mantenimiento y desazolve de la red de drenaje de la ciudad.

Por lo anteriormente argumentado, solicito su voto aprobatorio a favor del siguiente punto de acuerdo:

Para exhortar de manera respetuosa a los órganos político administrativos, delegaciones, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que durante el mes de enero de cada año presenten ante la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México sus programas

preventivos anuales de desazolve y mantenimiento de la red primaria y secundaria de drenaje y alcantarillado de aguas residuales y pluviales, así como las obras públicas realizadas en ejecución y programadas con el objetivo de evitar inundaciones que dañen el patrimonio y la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad.

Segundo.- Al Gobierno de la Ciudad, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Salud, el Instituto de Verificación Administrativa, a que en coordinación con los órganos político administrativos realicen las acciones pertinentes para garantizar el buen tratamiento y entrega de residuos sólidos generados por establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, así como tianguis y mercados, para que estos comprueben que se está llevando la separación de residuos sólidos como lo marca la norma NADF-024-AMBT, y en el caso de los tianguis y mercados ejecutar una supervisión eficaz a fin de que ningún tipo de desecho sea drenado o depositado en el sistema de drenaje y alcantarillas de la Ciudad de México, lo anterior para garantizar el libre flujo de las aguas pluviales, residuales y negras.

Tercero.- A la Comisión Nacional de Agua para que a través de su Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento informe a esta Soberanía respecto al estado que guarda el túnel Emisor Oriente, *TEO*, específicamente en los siguientes puntos, dónde inicia, dónde termina, cuántos kilómetros se llevan construidos, cuántos faltan por concluir, qué delegaciones son beneficiadas y el tiempo de conclusión de dicho túnel.

Por su atención, muchas gracias y es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRNCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición en discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México detener la construcción del Centro de Residuos Orgánicos de la Avenida 5 de Mayo en la Delegación Alvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Muy buenos días. Con su venia de la Presidenta.

Quiero agradecer este tema que es ciudadano que afecta a 22 colonias de la Delegación Alvaro Obregón. Vecinos aquí presentes que han estado en la lucha para detener el futuro basurero de la colonia Tarango en la Avenida 5 de Mayo.

Hoy me subo a esta Tribuna para dar la voz no sólo de un legislador, sino de los vecinos. Este inmueble ubicado en la Calle 5 de Mayo número 62 colonia Merced Gómez, delegación Alvaro Obregón, durante años fue propiedad de la Ruta-100, de la Red de Transporte de Pasajeros posteriormente en la Ciudad de México, como base para reparar y guardar autobuses. Sin embargo el 24 de mayo del 2017 se realizó un operativo para el desalojo de las personas, materiales y transportes públicos que se encontraban en el inmueble ubicado en la Calle 5 de Mayo.

A partir del desalojo y particularmente a partir del mes de julio del 2017, se comenzaron a desarrollar una serie de actividades irregulares que alteraron el orden de la zona y

afectaron a los vecinos de la colonia Tarango, de la colonia Merced Gómez y en particular del Corredor Centenario.

Yo lo quiero dejar hoy muy claro, no es una batalla sólo de un legislador, es la batalla de fortalecer y darle a los vecinos la participación para que no estemos violentando sus derechos. Ya basta de este atropellamiento para los vecinos de Alvaro Obregón.

Lo quiero fundamentar, uno, que no solamente es un tema de un centro de transferencia. Existe un tema fundamental que es el de faltar y dañar la salud pública. Seamos conscientes, tenemos un hospital a menos de medio kilómetro de esta zona, tenemos unidades habitacionales que se colapsarían y se colapsarían, uno, porque las vialidades no están hechas para poder meter tráiler a esta zona, estamos hablando de avenidas muy angostas.

Hoy ya existe un Centro de Transferencia en San Antonio, abajo del Distribuidor Vial. Fortalezcamos y reavivemos ese centro de transferencia, no a crear otro, porque Álvaro Obregón se convertirá en el basurero del poniente de la ciudad, porque ese Centro de Transferencia beneficiará a la delegación Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras, pero no a los obregonenses. Eso es lo que estamos buscando que generemos un cambio estructural para que este basurero no sea lo que hoy se pretende hacer.

Esto no solamente va a causar daño en salud pública, al lado existe una gasera, una gasera que puede tener después consecuencias gravísimas, porque se generaría una bomba de tiempo; a menos de 500 metros tenemos los centros de contenedores de Petróleos Mexicanos, imagínense el colapso que habría en esta zona.

Hoy como legislador vengo a decir estos argumentos en Tribuna y quiero fortalecer y privilegiar la voz vecinal, que son los que lo reclaman día a día. Busquemos una salida, caminemos de la mano con la agencia de gestión urbana, que es la que está realizando este proyecto, caminemos de la mano y veamos realmente cuál es la viabilidad para que este centro de transferencia sea lo menos dañino posible.

Hablo, uno, de que nos enseñen el programa de impacto ambiental, nos enseñen el tema de movilidad y nos enseñen todos los permisos de esta construcción.

En el caso de que no existan las condiciones necesarias para hacerlo, podremos generar que la propia Agencia de Gestión Urbana busque alternativas y que estoy muy claro que así va a tener que ser. Álvaro Obregón no va a ser el basurero del poniente de la ciudad,

Álvaro Obregón tiene vida, Álvaro Obregón necesita seguir creciendo, pero con un desarrollo adecuado y sobre todo buscando siempre el bien común de nuestros vecinos.

Para concluir, quiero generar el cambio estructural de este basurero y que pensemos primero en los vecinos y que como legisladores y como servidores públicos tengamos muy claro que lo que le toca al de enfrente, después nos puede pasar a nosotros. No creo que a ningún funcionario público o algún vecino que hoy está aquí quiera tener un basurero a una cuadra de su casa. Creo que eso es indigno y eso es algo que Acción Nacional va a estar defendiendo.

Muchas gracias y que tengan muy buen día.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

Diputado David, para el mismo tema tiene 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- Con su venia, Presidenta.

Como lo hemos señalado reiteradamente cuando se presenta un caso como éste en esta Tribuna es que lamentablemente no es el único tema o el único caso con estas características que existe en la Ciudad de México.

Como éste por lo menos hemos dado cuenta aquí ya de un listado de más de 300 casos en donde el denominador común es por un lado la violación de un derecho básico de los ciudadanos, que es el derecho a la información. En éste como en todos esos casos, la falta de transparencia es algo que de entrada hay que señalar nuevamente porque no se

conoce ni por parte de los vecinos ni por parte de esta Asamblea Legislativa de la existencia de una manifestación de construcción, porque hay qué decir que como lo manifestó el diputado, ya se llevan a cabo trabajos en el predio y mucho menos se conoce de una manifestación de impacto urbano o ambiental, que sería requisito indispensable.

Es además, hay qué señalarlo, este proyecto o no podemos ver este proyecto desligado de lo que es un conjunto de proyectos que ya están, como en otros casos también ha sucedido, ya preaprobados por el Gobierno de la Ciudad y que formarán parte de los proyectos del SAC, del Sistema de Actuación por Cooperación de Tarango, es decir, el impacto que hay qué valorar o qué medir en la zona no sólo es el impacto de esta planta sino de todo lo que constituye el SAC de Tarango, que igualmente la falta de transparencia ha sido nuevamente otra de las características de este Sistema de Actuación por Cooperación.

En fin, que nosotros por supuesto que votaremos a favor de este punto de acuerdo y hacemos un llamado, exhortamos a todas las diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa para que, como lo hemos dicho, no veamos sólo, como se dice, el árbol, y nos perdamos en una multitud de árboles en los que se está dañando las condiciones de vida de la ciudad, sino que veamos el bosque, que veamos lo que está ocurriendo en la ciudad, que tiene qué ver con una política, no se trata de un caso exclusivamente sino de una política en materia urbano ambiental que está dañando día con día las condiciones ambientales de esta ciudad, que día con día está generando impactos que de continuar en esa dinámica, en esa tendencia, no exageramos en decir que están poniendo en riesgo la posibilidad de garantizar el derecho al desarrollo sustentable de esta ciudad.

Por eso insistimos en ese llamado a que asumamos como Asamblea Legislativa la responsabilidad que nos corresponde y que veamos por el conjunto de la ciudad, que tratemos junto con todos los ciudadanos y ciudadanas, que son cada vez más los interesados en construir la ciudad que realmente nos merecemos, a que lo hagamos juntos.

Los invitamos a vecinos, a diputados y diputadas, a que trabajemos como lo hemos hecho ya en otros temas de esta Asamblea Legislativa, para lograr que el desarrollo de esta ciudad garantice la sustentabilidad que nos merecemos y que se merecen las generaciones futuras.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Por el mismo tema la diputada Francis Pirín hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Buenos días a los vecinos y vecinas de Alvaro Obregón, bienvenidos a la casa del pueblo.

Decirles que para el PRD la lucha y la transparencia de todos los ciudadanos y ciudadanas para conocer qué tipo de obras se están realizando en la ciudad para nosotros es primordial.

Decirles que como fracción vamos a votar a favor. Necesitan los vecinos conocer que el Gobierno de la Ciudad tiene qué transparentar cada obra que haya en la ciudad para que no haya duda y que se necesita en una mesa de trabajo, que sé perfectamente bien que ustedes han estado en la lucha, que están plantados desde hace algunos días afuera de este espacio, que se transparente la información del impacto urbano, ambiental, de movilidad.

Para nosotros como PRD es fundamental que quede clara la situación de esta obra. Vecinos y vecinas, cuentan con mi partido, cuenten con la fracción para poder tener una mesa con las autoridades y que esto llegue a un buen acuerdo.

Muchísimas gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea Legislativa para que en cumplimiento al decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo el nombre de *José Vasconcelos*, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 27 del 2009, cite a sesión solemne a efecto de develar el nombre de *José Vasconcelos* en el Recinto Legislativo de Donceles, se concede el uso de la tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente. Con su permiso.

A nombre propio y de mi coordinador el diputado Jorge Romero, someto a consideración de esta Asamblea la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno dé cumplimiento al decreto publicado el pasado 27 de abril del 2009 y se cite a sesión solemne a efecto de develar con letras de oro el nombre del maestro *José Vasconcelos* en el Recinto Legislativo en el que se actúa.

En la IV Legislatura el diputado Leonardo Álvarez Romo, integrante de la Coalición Parlamentario Socialdemócrata, a nombre de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa presentó una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en el recinto parlamentario el nombre del maestro *José Vasconcelos*. Como se ha dicho, esta iniciativa fue aprobada en el pleno el día 26 de marzo del año 2009. Posteriormente fue remitido el decreto al Ejecutivo para sus efectos legales, es decir únicamente para efectos de ser publicado, ocurriendo esto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 27 de abril del 2009.

A pesar de ello esta Asamblea Legislativa ha incumplido con lo mandatado en el decreto. Por ese motivo el diputado Fernando Rodríguez Doval insistió en el año 2011 que se cumpliera con el decreto publicado años atrás, con la intención de inscribir con letras de oro el nombre del maestro *José Vasconcelos Calderón* en el Muro de Honor de esta Asamblea.

En virtud de lo anterior ya que se sigue haciendo caso omiso al mandato que en forma se decretó por la IV Legislatura y como se ha dicho, se ha publicado oficialmente en la Gaceta, a efecto de que se inscriba este nombre, es que vengo con ustedes compañeros diputados a presentar este punto de acuerdo y que por fin esta Comisión dé los honores al maestro José Vasconcelos.

Don José Vasconcelos fue un mexicano eminente en palabras de Enrique Krauze; contribuyó de forma permanente al crecimiento de nuestro país, formó los cimientos de la Secretaría de Educación Pública y su vida transcurrió en las aulas del Colegio Nacional del cual fue fundador y donde también encontró la muerte.

Su sobrenombre de *maestro de la juventud de América* no es en balde, se lo ganó a pulso tras generar una transformación en la educación popular trayendo a México a educadores y artistas destacados, creando numerosas bibliotecas populares, los Departamentos de Bellas Artes, Escolar y de Bibliotecas y de Archivo.

El nuevo sistema de enseñanza contó con 5 mil nuevas escuelas, 9 mil maestros y un millón de alumnos más; también fundó numerosas escuelas industriales, técnicas y agrícolas como el Instituto Tecnológico de México y la Escuela de Ciencias Químicas.

Estableció un departamento auxiliar y provisional de enseñanza indígena para emprender el Programa Nacional de Misiones Culturales con la intención de educar a la población más necesitada en cultura, tecnología y salubridad.

Vasconcelos sólo fue el titular de la Secretaría de Educación Pública por tres años, pero el programa creado por él permaneció con gran auge una década más y aún ahora ha tenido mucha trascendencia.

Reorganizó la Biblioteca Nacional, dirigió un programa de educación pública masiva de autores clásicos, fundó la Revista *El Maestro*, promovió la escuela y las misiones rurales, además propició la celebración de la primera exposición del libro que aún se realiza en el Palacio de Minería.

En México, donde estamos lejos, tan lejos de la excelencia en materia educativa, donde apenas se le proporciona a los niños y jóvenes instalaciones adecuadas, donde los profesores apenas son reconocidos, vale la pena rendir este homenaje a un hombre que vivió por su país y que dedicó a fortalecer el Sistema Educativo Nacional y a crear las bases de las que hoy nos rigen orgullosamente.

No cabe duda la contribución social del maestro José Vasconcelos. Además el maestro José Vasconcelos fue un demócrata incansable, un luchador contra el sistema hegemónico que tanto daño le hizo a este país.

Por ello es necesario rendir un homenaje a un hombre destacado como lo fue y como la historia no le ha hecho justicia a don José Vasconcelos. Seamos pues los primeros en

alzar la voz y poder brindarle un homenaje a tan destacado mexicano don José Vasconcelos.

Muchas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobierno, para su revisión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia, ambos de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias lleven a cabo los operativos y las investigaciones necesarias para proteger a los vecinos de la colonia Bosques de las Lomas en la delegación Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, de la creciente ola de asaltos y extorsiones que se han estado registrando en los últimos meses, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En los últimos meses la delincuencia se ha incrementado en nuestra ciudad de manera gradual, pasando hasta 260 nuevos robos diarios, según la Procuraduría capitalina.

Dichos datos resultan sumamente preocupantes, no sólo como legislador sino como ciudadano y capitalino, por lo que es mi deber como representante popular denunciar ante las instancias pertinentes las preocupación de todos los ciudadanos sin importar su estatus social, económico o tintes políticos.

En los últimos meses los vecinos de la Colonia Bosques de las Lomas en las Delegaciones Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, han sido víctimas de asaltos y extorsiones, así ha quedado de manifiesto en las planas del periódico Reforma la semana pasada.

La Colonia Bosques de las Lomas es una de las zonas de la Ciudad de México en la que prepondera se goza de los índices de desarrollo humanos más altos en el país. Se sitúa al poniente de la capital y su territorio abarca principalmente la delegación Miguel Hidalgo,

aunque también es parte de la delegación Cuajimalpa. Esta localidad fue creada en un entorno de densos bosques, por lo que la zona es rica en árboles y plantas.

A lo largo de los últimos años ha sido también el sitio preferido por muchos para ubicar oficinas de importantes empresas mexicanas, firmas internacionales y centros comerciales que ocupan esta área como su principal centro de negocios.

El Observatorio Ciudadano en la Ciudad de México apunta que el primer cuatrimestre del año la delegación Miguel Hidalgo concentró el 31.7 por ciento de los delitos de robo a casa habitación, siendo el área de las Lomas de Chapultepec y Bosques de las Lomas donde se cometen el mayor número de plagios.

En mesas anteriores la Secretaría de Seguridad Pública aseguró a dos bandas de delincuentes, una de ellas conformadas por ciudadanos de origen colombiano, pese a esto los delitos no han cesado. Vecinos del lugar han hecho varias denuncias de robo a transeúnte, casa habitación, así como de extorsiones.

La Procuraduría capitalina de la Ciudad de México en su informe estadístico delictivo mensual, estipula que entre mayo y junio del 2017 se incrementó hasta en 61 delitos que se cometieron en esta demarcación territorial. Asimismo los vecinos de la zona aseguran que a pesar de contar con vigilancia privada en muchos casos, los asaltos y robos no cesan, aseguran que no por el hecho de contar con los recursos económicos para pagar vigilancia privada, las autoridades de seguridad deben sustraerse de la obligación de proteger a los habitantes de esta zona.

Por lo anterior, les solicito su adhesión y aprobación a este proyecto de punto de acuerdo, cuyo petitorio es el siguiente:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, a que lleve a cabo operativos de seguridad en la colonia Bosques de las Lomas en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, con el fin de proteger a los habitantes de la inseguridad.

Segundo.- Se exhorta al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, licenciado Edmundo Porfirio Garrido Osorio, a que investigue los delitos que se han cometido a últimas fechas en la colonia Bosques de las Lomas en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa de Morelos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Delegación Alvaro Obregón y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México aseguren el cumplimiento de las medidas y obras de mitigación e integración urbana relacionadas al proyecto del Conjunto Habitacional Residencial San Ángel ubicado en calle Rómulo O'Farril número 520 colonia Olivar de los Padres, a fin de evitar o minimizar los efectos negativos que pudieran generarse en su etapa de construcción, operación o mantenimiento en contra de los vecinos de las colonias Olivar de los Padres, San Angelín y Progreso Tizapán de la delegación Alvaro Obregón, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Gracias, Presidente, con su venia.

Muy buenos días.

La construcción de los nuevos y grandes conjuntos habitacionales en diversos puntos de la Ciudad de México ha representado graves y severos problemas para los vecinos de las zonas en donde dichos megaproyectos se han llevado a cabo.

Entre algunos de los principales problemas que afectan a los vecinos son la insuficiencia de agua que se genera y el crecimiento de la inseguridad, así como severas afectaciones de vialidades aledañas y que se restringe la movilidad a partir del congestionamiento vial que ahí se genera.

A lo largo de los últimos años se ha promovido un desarrollo urbano descontrolado y desenfrenado de grandes construcciones que amenazan la integridad de barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México.

El proyecto del Conjunto Habitacional denominado Residencial San Ángel tiene una superficie del predio de 16 mil 286.33 metros cuadrados y comprende 5 torres de 22 niveles, lo cual da un total de 1 mil 92 viviendas. Por otra parte, sobre la avenida Rómulo O´Farril se localiza el área comercial de la planta baja, con una superficie de construcción de más de 1 mil 608.04 metros cuadrados, cuenta además con 4 niveles de sótanos para estacionamiento. Así pues el conjunto habitacional se desarrollará en una superficie de construcción de más de 164 mil 741.61 metros cuadrados.

Por la magnitud y la complejidad de dicho Complejo Residencial San Ángel, las autoridades de la Delegación Alvaro Obregón, la Secretaría de Transporte y Vialidad y la Coordinación General de la Autoridad del Espacio Público adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General de Agencia Urbana, así como el Sistema de Aguas del Centro de la Ciudad de México, resolvieron varias condicionantes que los promoventes deberían cumplir, y para evitar y minimizar los impactos y los efectos negativos del proyecto de la zona en esta delegación.

Por ejemplo, los promoventes deberán de comprometerse a realizar el pago correspondiente por aprovechamiento de prevenir, mitigar o compensar los efectos de

impacto vial, garantizar los accesos y salidas de los estacionamientos para que sean seguros y expeditos, que durante las diferentes etapas de construcción los vehículos de carga con materiales propios de la obra deberán entrar al predio para realizar las obras de carga y descarga y nunca dejar vehículos estacionados en la vía pública.

De igual manera se resolvió que el promotor deberá desarrollar a su costa y a su cargo las medidas de integración urbana para realizar las obras de reforzamiento, instalación de 800 metros de tubería de polietileno y con una densidad de 300.5 mililitros de diámetro y un tanque en el lienzo charro, sobre las calles Glaciar, Don Manuelito, hasta llegar a la avenida Rómulo O'Farril, continuando por ésta y conectándose a la red que ya existe.

También se contempló la ampliación de red de drenaje, iluminación peatonal para ciclistas y una mejora vehicular, infraestructura que hoy no existe y que no ha sido para nada vista por los vecinos.

También se fortaleció que a través de este complejo tendríamos un mejor desarrollo en el tema medioambiental, la generación de vegetación a través de áreas verdes dentro de las propias banquetas.

Sin embargo, desde el comienzo del proyecto las vecinas y vecinos de la colonia Olivar de los Padres, Progreso Tizapán, Lomas de San Ángel Inn, han mostrado inconformidad ante las obras de construcción, operación y mantenimiento del conjunto habitacional Residencial San Ángel y exigen el cumplimiento de que la obra y las medidas de mitigación sean cumplidas por los desarrolladores del proyecto, porque así se comprometieron.

Por otra parte, ha habido graves y severas afectaciones en materia de vialidad y escasez de agua para los vecinos de dichas colonias a raíz de las obras relacionadas con el proyecto Residencial San Ángel.

Los vecinos organizados a partir de los comités vecinales y asociaciones civiles se han manifestado en las calles en contra de dicho desarrollo, además de haber interpuesto quejas y demandas ante las autoridades correspondientes para garantizar que los encargados del proyecto cumplan con las medidas de mitigación e impacto urbano.

Estas medidas y obras de mitigación habrá qué entender por implementación y aplicación de cualquier política pública, estrategia y obra, atender y minimizar los impactos adversos que puedan presentarse durante las etapas de ejecución de un proyecto, ya que la

construcción está en operación o terminación, a fin de que la calidad urbana de los servicios viales sean aprovechados y que existan más oportunidades que los presentes.

Indiscutiblemente la mala planeación de la propia constructora ha logrado que no se fortalezcan las obras de mitigación. Por eso hago un exhorto para que la constructora haga su trabajo y haga las obras de mitigación después de haber construido en esta zona.

Son las consideraciones anteriores por lo que someto ante este pleno de la Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Jefa Delegacional de la delegación Álvaro Obregón, la ciudadana María Antonieta Hidalgo Torres, y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez, aseguren el cumplimiento de las obras de mitigación e integración urbana a que se comprometieron los promotores del proyecto Conjunto Habitacional Residencial San Ángel, ubicado en calle Rómulo O'Farril número 52 colonia Olivar de los Padres, a fin de evitar o minimizar los efectos negativos que pudiesen generarse con su etapa de construcción, operación o mantenimiento en contra de los vecinos de las colonias Olivar de los Padres, San Ángel Inn y Progreso Tizapán en dicha delegación.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 13, 15, 16 y 17.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México declarar como área natural protegida a los Bosques *El Ocotal y El Cedral*, ubicados en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- Buenos días. Con su permiso Presidente.

Por economía parlamentaria solicito a la Mesa Directiva inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates la siguiente proposición con punto de acuerdo.

La Delegación Cuajimalpa se encuentra a un promedio de 2 mil 750 metros de altura sobre el nivel del mar. Al menos 70 por ciento de la superficie de la Delegación Cuajimalpa de Morelos está catalogada como suelo de conservación y representa el 7.5 por ciento del suelo de conservación total en el Distrito Federal.

Su clima varía de templado a frío entre 8 y 19 grados. Cuajimalpa es más húmedo y frío que el resto de la Ciudad de México, lo cual ayuda al desarrollo de ecosistemas sanos como lo son el Sistema de Barrancas y Cañadas que con las altas precipitaciones pluviales que recibe la demarcación y los enormes y sanos bosques que crecen vuelven a esa Delegación un generador de oxígeno y regulador del clima para la Ciudad de México.

Integrados de manera natural al Parque Nacional *Desierto de los Leones*, se encuentran dos bosques de gran valor ambiental, *El Cedral y El Ocotal*, poblados por especies arbóreas como *El Oyamel, Fresno y Pino*, así como enormes pastizales.

El Cedral y El Ocotal son el hogar de una importante diversidad de fauna silvestre entre los que se encuentran coyotes, hurones, ratas de campo, zorrillos, ardillas, tuzas y un gran número de coloridas y sonoras aves. Estos dos bosques son visitados diariamente por cientos de capitalinos que acuden a ellos a practicar algún deporte o simplemente a caminar por sus senderos y disfrutar de su belleza.

El Ocotal está situado a 3 mil 500 metros sobre el nivel del mar, lo cual lo vuelve el sitio predilecto de corredores profesionales y recomendado por entrenadores de atletas de alto rendimiento en nuestro país.

Delimitados por el pueblo El Contadero, la colonia La Venta, la colonia Loma del Padre y el Pueblo de San Pablo Chimalpa, estos bosques han sobrevivido a interminables litigios por los límites y por las formas de propiedad.

Por enumerar alguno, el intento de construir una barda perimetral que controlara el acceso a las casi 300 hectáreas de suelo boscoso en 1997 y que daría pie al desarrollo de un proyecto de urbanización promovido por particulares, el cual afortunadamente para el bien de los habitantes de toda la ciudad fue impedido por estar según el programa delegacional de desarrollo urbano en su versión 1997 en suelo de preservación ecológica, por lo cual toda la obra de urbanización fue impedida.

Sin embargo, la amenaza de destrucción de estos bosques es latente y en el presente año se vio amenazada por la construcción del tren interurbano México-Toluca, cuyo paso por esta zona preveía la tala de miles de árboles y gracias a la organización de los vecinos y atletas de alto rendimiento que se organizaron para proteger el bosque, el pasado 3 de julio el Jefe de Gobierno anunció una modificación al trazo del tren interurbano México-Toluca para evitar una afectación al Bosque El Ocotal.

Guillermo Narváez, Director General de Transporte Ferroviario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dijo que en atención al reclamo ciudadano se acordó realizar la modificación.

Si deseamos que no sólo la Ciudad de México, sino toda la zona metropolitana del Valle de México sea viable en un futuro, una de las prioridades a nivel metropolitano debe ser la preservación de los recursos naturales, el equilibrio ecológico y el mejoramiento del medio ambiente a través de mecanismos, como son la recuperación y ampliación de las zonas arbóreas, mediante la figura de creación de áreas naturales protegidas.

El Bosque *El Cedral* y *El Ocotal* cumplen con las características que establece la CONAFOR como servicios ambientales, influyen directamente en el mantenimiento de la vida, generando beneficios y bienestar para las personas y las comunidades; proveen servicios ambientales como captación y filtración de agua, mitigación de los efectos del cambio climático, generación de oxígeno y asimilación de diversos contaminantes, protección de la biodiversidad, retención de suelo, refugio de fauna silvestre y belleza escénica, entre otros.

Por ello su conservación resulta prioritaria para la viabilidad de toda la zona metropolitana del Valle de México. De acuerdo al programa del suelo de conservación de la Secretaría del Medio Ambiente en la Ciudad de México, actualmente están decretadas 23 áreas naturales protegidas y un área comunitaria de conservación ecológica, las cuales abarcan una superficie de 26 mil 47 hectáreas que representan el 17 por ciento del suelo de conservación de la Ciudad de México.

De frente a las contingencias ambientales, el aumento de la temperatura y las innumerables inundaciones a causa del casi extinto suelo de absorción que en los últimos años hemos sufrido los habitantes de la ciudad, la declaración de área natural protegida por parte de la actual administración capitalina, resultaría un respiro para nuestra ciudad y una esperanza para garantizar el derecho al medio ambiente sano a futuras generaciones.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, inicie los procedimientos que correspondan a fin de establecer en su categoría de bosques al *Ocotal* y al *Cedral*, ubicados en la delegación de Cuajimalpa de Morelos como área nacional protegida.

Hemos tratado el día de hoy varios puntos de acuerdo relacionados con el cuidado del medio ambiente en la ciudad. Es muy importante que demos visto bueno a este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, Raúl Esquivel Carbajal, para que cumpla con algunos laudos laborales respecto de la reinstalación de algunos trabajadores de dicha institución, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Coincidiendo con el Día del Bombero que se conmemoró en nuestro país el día de ayer, toda vez que el Puerto de Veracruz en 1873 crea el primer Reglamento del Cuerpo de Bomberos, no obstante que en la Ciudad de México existía ya desde la época de la *Colonia* unas ordenanzas relativas a este servicio de apagafuegos en aquel momento, la hospitalidad de la Ciudad de México ha hecho propia esta conmemoración que se hace desde el puerto jarocho y con ello expresamos que el Cuerpo de Bomberos es una institución noble que abarca a todo el espíritu nacional.

Doy la más cordial bienvenida a un grupo de compañeros de este Heroico Cuerpo de Bomberos.

El punto de acuerdo que estamos enviando a la Comisión, toda vez que será en la Comisión de Presupuesto en donde podremos dilucidar los recursos que se requieren

para el cumplimiento de estos laudos, sí queremos aquí señalar que para MORENA resulta fundamental la protección a los trabajadores plasmada en los artículos 5º y 123 de la Constitución Política del país, así como el artículo 42 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad, que establece que independientemente de derechos establecidos en las leyes laborales y de seguridad social respectivas, los miembros del organismo tendrán, entre otros derechos, en la fracción V se expresa: recibir trato digno y decoroso por parte de sus superiores y compañeros.

El artículo 43 establece el régimen laboral aplicable a los bomberos que será determinado por la legislación laboral correspondiente, debiéndose tomar en cuenta la dignificación de la profesión a través de un salario remunerador que compense los riesgos que implica y de un seguro de vida que proteja a su familia en caso de muerte en servicio o cuando sufra la pérdida de algún órgano por accidente de trabajo. Por ello los trabajadores del heroico cuerpo de Bomberos de nuestra ciudad cuentan con un marco normativo suficiente para acudir en defensa de sus derechos laborales.

Con base en lo anterior, el objetivo de este punto de acuerdo es que el Director General del heroico Cuerpo de Bomberos de nuestra ciudad cumpla con los laudos laborales dentro de los expedientes 2105/09, 640/2012, 369/2014 y 850/2014 en los cuales se ordena la reinstalación de trabajadores.

Aunado a lo anterior y a pesar de que la misma Junta Laboral ha emitido ejecutorias y realizado diversas diligencias para cumplimentar los mencionados laudos, no se ha podido reinstalar a ninguno de los trabajadores en comento.

Con base en antecedentes y considerandos antes expuestos y con fundamento a nuestra propia normatividad, la proposición del punto de acuerdo que estamos enviando a la Comisión de Presupuesto estriba en un exhorto al Director General del heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, Raúl Esquivel Carbajal, a efecto de que cumpla con los laudos laborales que he mencionado respecto a la reinstalación de los trabajadores mencionados.

A algunos de ellos, por no decir que a casi todos, tuve el honor de haberlos integrado al Sistema de Transporte Colectivo Metro en el área de protección civil, y debo de reconocer el aporte sustantivo y fundamental que brindaron durante su permanencia en esta institución, haciendo de la protección civil del Sistema de Transporte Colectivo Metro una de las instancias modelo para los metros del mundo.

Por ello desde esta Tribuna y como legislador haré todo lo que corresponda a efecto de buscar la suficiencia presupuestal, con el apoyo de mis compañeras y compañeros de diferentes fracciones parlamentarias, a efecto de que el propio director, Raúl Esquivel Carbajal, no esté en una situación de riesgo ante la inejecutoria de las reinstalaciones ordenadas por carencia de recursos económicos.

Gracias, Presidente, por su venia. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México entregue a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente información fiscal: número de contribuyentes del impuesto predial que hubo registrados al 31 de diciembre del 2016 en cada rango catastral de los definidos en el artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal; monto total recaudado en el ejercicio fiscal 2016 por los contribuyentes de cada rango catastral de los definidos en el artículo 130 del Código Fiscal; número total de cuentas prediales cuyas boletas del impuesto predial para el primer bimestre del 2017 cambiaron su rango catastral respecto al de 2016, detallando las cuentas que cambiaron en cada rango catastral de los definidos en el artículo 130 del Código Fiscal 2016-2017, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- Nuevamente buenos días.

Le doy la bienvenida a los vecinos de Cuajimalpa.

El punto de acuerdo anterior se presentó lo del *Ocotal*. Desgraciadamente les quiero informar que no fue aprobado, verdad aquí manejos un doble discurso en esta Asamblea. Estamos muy preocupados por la defensa del medio ambiente y sin embargo votamos en contra puntos de acuerdo importantes. Lo siento mucho. Bienvenidos para que vean este desastre. Eso es lo normal, eso es lo que debería de ser, pero no es así.

A nombre de la diputada Beatriz, ya cálmense, ahorita les leo el punto de acuerdo.

A nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario de MORENA, presento el siguiente punto de acuerdo donde se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas diversa información fiscal para que entregue a esta Asamblea y por economía parlamentaria solicito a esta Mesa Directiva lo inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El correcto pronóstico de los ingresos a recaudar de cada ejercicio fiscal en materia de Impuesto Predial es un bien público debido a que permite programar de mejor manera los ingresos totales del sector público presupuestario del Gobierno del Distrito Federal evitándose o reduciéndose el margen de subestimación de los mismos.

Con ellos se permite mejorar sustancialmente la programación del presupuesto de egresos en cada ejercicio fiscal para que al final de cada ejercicio no se termine con un superávit presupuestario.

La adecuada revisión de la cuenta pública de cada ejercicio fiscal requiere que la Asamblea Legislativa y su órgano técnico, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, cuenten con los elementos suficientes para evaluar si las estimaciones de ingresos contenidas en cada iniciativa de Ley de Ingresos presentada cada año por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa está adecuadamente sustentada.

Tanto el adecuado pronóstico de ingresos en especial del Impuesto Predial como el debido análisis de la cuenta pública, en particular la sección correspondiente a los ingresos públicos por concepto de Impuesto Predial requieren que la Asamblea Legislativa cuente con la siguiente información. ¿Cuántos contribuyentes del Impuesto Predial hay en cada rango catastral en el ejercicio fiscal 2016 conforme a lo definido en el Artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal? ¿Qué monto total se recaudó en el ejercicio fiscal 2016 por cada rango catastral de los definidos en el Artículo 130 del Código Fiscal? ¿Cuál es el número total de cuentas prediales cuyas boletas del Impuesto Predial para el primer bimestre 2017 cambiaron su rango catastral respecto a 2016 detallando cuántas cuentas cambiaron en cada rango catastral de los definidos en el Artículo 130 del Código Fiscal 2016-2017?

Para la Asamblea Legislativa es indispensable contar con la información fiscal señalada para realizar las tareas que le corresponden definidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en lo que se refiere a la determinación del Impuesto Predial de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México entregue a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente información fiscal:

El número de contribuyentes del Impuesto Predial que hubo registrados al 31 de diciembre del 2016 en cada rango catastral de los definidos en el Artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Monto total recaudado en el ejercicio fiscal 2016 por los contribuyentes de cada rango catastral.

Tres, el número total de cuentas prediales cuyas boletas del Impuesto Predial para el primer bimestre 2017, cambiaron su rango catastral respecto al 2016, detallando cuántas cuentas cambiaron en cada rango catastral de los definidos en el artículo 130 del Código Fiscal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que están por la negativa también.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, continuar en conjunto operativos de seguridad más amplios y frecuentes en todo el sistema del transporte metro, con la finalidad de evitar el robo a pasajeros al interior de las líneas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES. - Con su permiso, Presidente.

A nombre del diputado y compañero Paulo César Martínez López, presento el siguiente punto de acuerdo.

Se exhorta a la Secretaría de de Seguridad Pública de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, continuar en conjunto operativos de seguridad dentro de las instalaciones y convoyes de dicho transporte público, con la finalidad de evitar el robo a pasajeros.

Procederé a leer una síntesis del mismo y solicito se incluya íntegro en el Diario de los Debates.

El tema de la seguridad pública hoy es el centro de debate en nuestra comunidad, en el ámbito social la seguridad ha pasado de ser objeto de análisis y críticas constantes, ya que es una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía y necesita ser atendida de manera eficiente y oportuna por el gobierno.

El problema de la inseguridad de la Ciudad de México es un fenómeno cada vez más común: asaltos, robos y acosos, se enlistan como los principales problemas a los que se enfrentan millones de capitalinos en el transporte público.

En el primer trimestre del 2017 se registró el mayor número de robos denunciados en la ciudad en los últimos 5 años; fueron casi 23 mil 400 de todo tipo denunciados, un promedio de 260 nuevos robos a diario. La tasa de robos en la capital duplica la tasa nacional e incluso en algunas delegaciones es hasta 5 veces mayor.

Así la Ciudad de México ocupa el primer lugar a nivel nacional en robo a negocios, segundo lugar en robo a transeúntes, el tercer lugar en robo con violencia y el cuarto en extorsión. La mayoría de los usuarios temen viajar en transporte público, sin embargo se ven obligados con sus actividades cotidianas.

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión de la Cámara de Diputados realizó la encuesta de movilidad urbana. La encuesta reveló que 6 de cada 10 capitalinos utiliza alguna modalidad de transporte público, camión, microbús, Metro, Metrobús, combis, taxis, etcétera. De ellos, el 58 por ciento declaró sentirse inseguro al abordarlo; el 58.4 por ciento de los usuarios consideran que el mayor riesgo es el asalto o el robo.

De los delitos considerados de alto impacto, el robo en el interior del Metro fue que el tuvo el mayor crecimiento, pues se registró que en los primeros 5 meses del 2017 aumentaron los robos a pasajeros al registrarse un total de 599 asaltos con y sin violencia. Los robos en este año superaron a los registrados durante el 2014 y el 2015, cuando se tuvieron 401 y 469 respectivamente.

El 30 de marzo del 2016 en la Estación Balbuena de la Línea 1 se capturó a un hombre que portaba un arma de fuego calibre 22. La persona que denunció el hecho describió que al viajar a bordo del tren un individuo que permanecía en el interior del vagón lo amagó con un arma de fuego y le quitó sus pertenencias.

El 4 de abril del presente año, pasajeros que viajaban en la Línea 1 entre las Estaciones Candelaria y La Merced declararon que fueron víctimas de un asalto a mano armada donde dos hombres y una mujer les quitaron sus pertenencias. Al terminar el robo los ladrones huyeron sin que autoridad alguna se encontrara cerca del andén para detenerlos o alertar a la policía.

El último caso es el reportado el pasado 20 de julio del presente año, donde testigos contaron que el asalto ocurrió entre las Estaciones San Lázaro y Flores Magón cerca de la 1 de la tarde, cuando 4 hombres armados subieron al vagón y al cerrar las puertas comenzaron a amenazar a los más de 30 pasajeros que se encontraban que entregaran sus pertenencias.

Aunque las autoridades han negado este último hecho debido a que nadie ha denunciado, debemos tomar en cuenta que 7 de cada 10 delitos no son denunciados y el nivel de delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa subió de 92.8 por ciento en 2014 a 93.7 por ciento en 2015.

Los secuestros, asesinatos y asaltos a plena luz del día en zonas que en teoría eran consideradas seguras en la Ciudad de México han sido evidenciadas ahora como focos rojos, además el transporte público ha reportado también mayor frecuencia de robo con violencia.

Es legítimo derecho de los ciudadanos poder defenderse de la delincuencia y es responsabilidad del Estado brindar las herramientas necesarias para una mayor seguridad de la población.

Es por lo antes descrito en el desarrollo del presente que se somete a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro continuar en conjunto operativos de seguridad dentro de las instalaciones y convoyes de dicho transporte público con la finalidad de evitar el robo a pasajeros.

Hablo de continuar porque se ha abierto una serie de acciones de seguridad pública en esta última semana donde se han rendido algunos frutos, se ha logrado la captura de algunos señores que estaban asaltando y delinquiendo dentro de los vagones.

Es cuanto.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones del Presidente y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Suárez del Real, para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, Presidente.

Simple y llanamente para subrayar que en efecto estamos reconociendo que cuando hay coordinación entre Seguridad Pública con la Dirección General del Metro y en particular el área de seguridad, su propio C4, sus elementos de vigilancia, los resultados son, tal y como lo ha expresado la diputada María Eugenia Lozano, son dignos de reconocerse.

24 detenciones en una semana nos parece que no es una cantidad menor, pero también nos está indicando los índices de inseguridad crecientes en todo el país y particularmente en este espacio, que era considerado hace muchos años como un lugar en donde era inusual que ocurrieran este tipo de asaltos a mano armado, asaltos con violencia, era usual el robo de cartera, el robo de celular sin percatarse la persona, pero ya cuando hay este elemento de violencia sí se tiene que actuar de manera contundente, y creo que lo que han venido realizando demuestra que cuando hay voluntad política para responderle a la ciudadanía se ha logrado en buena lid.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de esta proposición. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Secretarios de Comunicaciones y Transportes, licenciado Gerardo Ruiz Esparza; de Desarrollo Social, licenciado Luis Enrique Miranda Nava; y a la Directora General del Instituto Nacional de las Personas Adultas, licenciada Araceli Escalante Jasso, para que en el ámbito de sus atribuciones se revise y modifique el acuerdo por el que se autoriza la tarifa especial reducida para los adultos mayores afiliados al INAPAM, con objeto de ampliar en tres espacios el número de adultos mayores por corrida en todos los días del año y con tecnología de punta, y se vigile el cumplimiento de las compañías representadas del servicio de transporte a los diferentes estados de la República, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABEHT MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Buenas tardes diputadas, diputados.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y sólo voy a proceder a leer un resumen del mismo.

Diputadas, diputados:

En nuestro país cerca de 11 millones de habitantes tienen al menos 60 años de edad según datos de la Secretaría de Desarrollo Social y de ese grupo el 82 por ciento vive algún grado de pobreza, ya sea monetaria o alimentaria como lo informa el Consejo Nacional de Población.

Sin embargo y a pesar de las carencias que este sector tiene, la recreación juega un papel importante, pues se le puede considerar como terapia para el cuerpo y la mente; es esencial para mantener un equilibrio entre los deberes y la responsabilidad, las carga de la salud significa y mental del individuo. Por lo tanto la recreación juega un papel importante en la estructura de la sociedad ya que con base en sus bondades se impulsa la cultura, comunicación y se desarrolla armonía en la sociedad y los viajes son precisamente una forma de recreación que permite el conocimiento de lugares, su cultura, gastronomía, su forma y modo de vivir, pero las personas adultas mayores no siempre cuentan con los elementos suficientes que les permitan acceder a una oferta de servicios adecuados a sus necesidades y con estándares de calidad adecuados.

Si bien es cierto que al llegar a la tercera edad se tiene una mayor libertad para realizar o practicar actividades que se dejaban de lado por el trabajo, las limitantes económicas suelen ser un factor que impide la realización de algunas actividades diseñadas para ello.

Un claro ejemplo es el precio de los viajes foráneos, pues aunque se otorgue el 50 por ciento de descuento a las personas afiliadas al Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores, sólo se permite un máximo de dos personas con dicho descuento por corrida, lo que ocasiona que en muchas ocasiones la gente tenga que esperar horas hasta que haya una corrida que aún tenga asientos disponibles para el descuento.

Aunque hay una constante molestia por parte de los adultos mayores por la falta de asientos con este descuento, no existe un método confiable, pronto y expedito para realizar la queja sobre la negación del servicio así como su resolución y mucho menos su supervisión.

Otro aspecto al que se enfrentan nuestros adultos mayores es que durante los periodos vacacionales la problemática para adquirir boletos con el descuento acrecienta, pues las líneas de autotransporte declaran sus intervalos vacacionales unilateralmente abarcando más tiempo de lo estipulado oficialmente, lo cual se convierte en un pretexto más para que los adultos mayores no puedan adquirir sus descuentos ya que compiten con los estudiantes por un lugar.

Quiero compartirles, compañeras y compañeros, que hace 35 años se expidió el acuerdo que los adultos mayores que estipula que los adultos mayores gozarán del 50 por ciento de descuento en los viajes foráneos. Sin embargo en dicho acuerdo se aprecian varios aspectos que son parte de su contexto como el lenguaje donde se refleja la concepción que se tenía del adulto mayor.

Por esto mismo es que yo considero que un nuevo acuerdo debe suplir al de 1982 para estar acorde con el México de hoy y sus avances sociales, por lo que es imperativo realizar su revisión y actualización.

En los nuevos paradigmas se debe aumentar por lo menos a tres lugares por corrida normal y extraordinaria con el descuento del 50 por ciento de los adultos mayores durante los 365 días del año. Aunado a esto que exista un mecanismo ágil, pronto y expedito para recibir quejas y resolverlas, lo cual es viable con la tecnología actual.

Asimismo es importante acotar a las líneas de autotransporte que se dirigen a cualquier Estado de la República para que no determinen tiempos unilateralmente en cuestión de los periodos vacacionales y que no sirvan de pretexto para limitar el número de lugares con descuento para los adultos mayores.

Por lo antes expuesto, desde esta Tribuna hago un llamado a las y los integrantes de la Diputación Permanente a efecto de que emitan su voto a favor del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente a los Secretarios de Comunicaciones y Transporte, licenciado Gerardo Ruiz Esparza, al de Desarrollo Social, licenciado Luis Enrique Miranda Nava y a la Directora General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, licenciada Arely Escalante Jasso, todos de la esfera federal, para que en el ámbito de sus atribuciones se revise y modifique el acuerdo por el que se autoriza la tarifa especial, reducida para los adultos mayores afiliados al INAPAM con el objeto de:

Primero.- Modificar el acuerdo para que se redimensionen los conceptos y sus beneficios que también incluya a los estudiantes con el descuento del 50 por ciento y que los proveedores del servicio no realicen acciones unilaterales.

Segundo.- Ampliar a 3 asientos con descuento el número de lugares asignados para los adultos mayores por corrida ordinaria o extraordinaria en los autobuses durante los 365 días del año y que también se incluyan 3 lugares con descuento por corrida ordinaria o extraordinaria para los estudiantes y que no se contrapongan con los descuentos de los adultos mayores.

Tercero.- Que con tecnología de punta se vigile el cumplimiento de acuerdo por parte de las compañías prestadoras del servicio de transporte y que las autoridades los supervisen.

Cuarto.- Con la actual tecnología establecer un mecanismo donde se reciban quejas sobre la negación del servicio con métodos confiables, prontos y expeditos, así como su resolución.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que están por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Pablo Moctezuma Barragán, rinda a esta soberanía en un término de 72 horas, un informe detallado sobre los trabajos de renovación realizados en cines y escuelas de la demarcación, suscrita por el diputado Juan Jesús Briones Monzón, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Educación.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo para habilitar los accesos peatonales ubicados en la glorieta de Insurgentes como espacios culturales ciudadanos, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Cultura.

De igual forma, se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para que entregue un informe sobre el estado que guardan los Centros y Casas de Cultura de cada una de las 16 delegaciones, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Se hizo llegar a esta Presidencia una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México para que informe a esta soberanía sobre el proyecto de ordenamiento en el CETRAM Pantitlán, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Se remitió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para la creación de espacios recreativos en la colonia Agrícola Pantitlán Delegación Iztacalco, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo en la que se exhorta de la manera más atenta al Secretario de Movilidad, Héctor Serrano Cortés, para que en el marco de sus atribuciones se establezca a los conductores de motocicletas la obligatoriedad de llevar impreso en el casco el número de la matrícula de motocicleta que conducen, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, amigos de los medios de comunicación, señoras y señores:

En los últimos años el uso de motocicletas en nuestra ciudad ha registrado un crecimiento constante, este se multiplicó por 5 en 12 años como el medio más eficaz de transporte. Esto se debe al menor costo de adquisición, a la baja en el consumo de gasolina, a menores problemas para el estacionamiento y mayor movilidad, obviamente, en horas pico. Sin embargo de manera paralela se ha visto un crecimiento en los índices delictivos que se cometen en la vía pública por delincuentes que precisamente por esas razones están utilizando las motocicletas para realizar sus fechorías.

La delincuencia ha encontrado en las motocicletas y motonetas su herramienta idónea para cometer delitos y poder huir, escabullirse entre los automóviles con mucha facilidad entre las calles y callejones de nuestra ciudad, evitando la acción de la policía.

Para los delincuentes el incremento de motociclistas y motonetas también ha sido utilizado principalmente para asaltar a transeúntes en la vía pública, a cuentahabientes saliendo de cajeros o de los bancos y a los propios automovilistas o choferes de rutas de camiones en las horas de mayor afluencia vehicular o bien para despojar a otros motociclistas de sus celulares, de sus pertenencias, incluso cometen asesinatos en los cuales los agresores escapan en sus motocicletas.

El aumento en la incidencia de ilícitos con motos y motonetas se registra en las 16 delegaciones, principalmente en Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.

Actualmente circula por las calles de la Capital un sinnúmero de motocicletas y motonetas sin la debida portación de matrícula, que les permite no ser identificados por las cámaras de televisión.

Además este tipo de vehículos sólo está obligado a portar una matrícula en la parte posterior y dado su reducido tamaño, ya que muchos modelos de este tipo de vehículos presentan un diseño que oculta la placa, verificar el número que lo identifica resulta sumamente difícil no sólo para los policías sino también para cualquier ciudadano.

Es necesario que las autoridades tengan un mayor control de las motocicletas y motonetas, así como de quienes las conducen. Por ello resulta indispensable que además de contar con su licencia de conducir expedida específicamente para motociclistas, previa acreditación de un examen de sus habilidades para operar este tipo de vehículos, las autoridades puedan verificar con mucha facilidad y rapidez la matrícula de estos vehículos en circulación, ya sea la policía o a través de las cámaras de videovigilancia instaladas en las calles de la ciudad.

Para ello los conductores de motocicletas o motonetas deben portar el casco de seguridad obligatorio, pero además con un número impreso de la matrícula de la motocicleta en su casco y también en su chaleco. Esta medida se ha adoptado en otros países con mucho éxito, por ejemplo en Bogotá, Colombia y en toda Colombia, así se aplicaría independientemente de si el registro de las placas del vehículo en cuestión es de otra entidad de la República o de otro país.

Por todo lo anterior solicito a esta Diputación Permanente que esta petición, este punto sea enviado a comisiones por no considerarlo de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que atentamente se solicita al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, maestro Edgar Abraham Amador Zamora informe a esta soberanía las razones por las cuales la Comisión para el Mejoramiento a la Infraestructura y Equipamiento del Distrito Federal dejó de sesionar desde el año 2011, toda vez que este órgano colegiado es el responsable de autorizar los recursos captados para los pagos establecidos en los artículos 300, 301 y 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Venimos aquí a solicitar el apoyo de las y los legisladores a efecto de que este punto de acuerdo para solicitar información al Secretario de Finanzas sobre el mecanismo colegiado establecido desde el año 2009, 1° de julio del 2009, dejó de funcionar y sesionar a partir del 2011, y quisiésemos nosotros saber, creo que ha sido uno de los mecanismos que nos ha preocupado más en esta Legislatura. Así lo acredita el punto de acuerdo del 18 de abril del 2017 del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del PRD, que presentó ante este pleno para exhortar a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Urbano y Vivienda procedieran de manera urgente a la instalación de la Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento.

No ha habido respuesta a tal situación y por ende nosotros sí consideramos que la solicitud de información puede ser debida y puntualmente cubierta en la comparecencia que por ley el Secretario de Finanzas deberá rendir ante esta soberanía en septiembre próximo.

Por ello nosotros sí de manera explícita estamos solicitando que se nos informe las causas por las que dejó de sesionar el mecanismo, cómo se sustituyó entonces la colegiación de toma de decisiones en relación a los recursos recibidos de los Artículos 300, 301 y 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México que son precisamente los recursos derivados del pago de transferencias de potencialidades, todos ellos relacionados, mitigación, etcétera, con el desarrollo que se ha venido registrando en diferentes zonas de la ciudad.

Por ello sí consideramos urgente y necesario contar con la respuesta puntual y hemos accedido a que sea simple y llanamente la petición de la información y que el tiempo para su respuesta sea en la comparecencia del señor Secretario en septiembre próximo.

Por su atención es cuanto, gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se retiró el punto 38 del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda citar a comparecer ante esta Soberanía al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

El punto de acuerdo que hemos inscrito desde la sesión del 1º de agosto, han transcurrido una serie de acciones legislativas que en este momento por responsabilidad obliga al grupo parlamentario de MORENA a retirar este punto de acuerdo en donde se solicita la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, toda vez que se ha instaurado la Comisión Jurisdiccional para tratar los temas que en dicho punto de acuerdo están expresados.

Por lo cual, señor Presidente, le ruego a usted permita el retiro del punto de acuerdo a efecto de entregarlo íntegro al Presidente de la Comisión Jurisdiccional para que él haga lo pertinente en relación a este punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se retira el punto del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, Amalia García Medina, informe a esta Soberanía cuáles han sido las acciones emprendidas para dar vigilancia a las empresas subcontratadas de personal y servicios generales de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para los servicios de apoyo del capítulo 3000, servicios generales, del clasificador por objeto del gasto del Distrito Federal con respecto al cumplimiento de la Ley del Trabajo, por lo que se refiere a los derechos de seguridad social y laborales de los trabajadores, contratados por las mismas, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante de nuestro grupo parlamentario, venimos a presentar este punto de acuerdo bajo los siguientes antecedentes.

La Ley Federal del Trabajo define a la subcontratación como aquello por medio del cual el patrón o contratista ejecuta obras o presta servicios con sus trabajadores bajo su dependencia a favor de un contratante, persona física o moral, la cual fija las tareas del contratista, los supervisen en el desarrollo de los servicios o la ejecución de las obras contratadas.

De acuerdo al informe nacional 2016, trabajo decente en México 2015-2014, medición de sus déficit y brechas, elaborado por el Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical, el CILAS, la subcontratación mejor conocida como *outsourcing*, creció en un 162.5 por ciento en la última década, este mismo informe señala que a partir de la entrada en vigor de la reforma laboral del 2012, este mecanismo creció en un 22 por ciento entre 2008 y 2013, de tal forma que 675 mil trabajadores fueron subcontratados por este mecanismo, lo cual ha generado una disminución considerable en el otorgamiento de las garantías laborales a las que tiene derecho de conformidad a nuestra Constitución cualquier trabajador mexicano.

Sin duda alguna, la figura de subcontratación evita responsabilidades laborales a las empresas de manera directa, porque los trabajadores no dependen formalmente de ellas y así los dueños no tienen qué pagar prestaciones obligatorias de ley.

De acuerdo a datos del Censo de Población 2014 del INEGI, la subcontratación se duplicó pasando del 8.6 por ciento al 16.6 por ciento en tan sólo una década. Las llamadas *outsourcing* suelen ser empresas contratadas por instituciones del Estado o particulares y están encargadas de proporcionar servicios con la finalidad de que esas compañías sean las que se encarguen de todo el aspecto laboral de las trabajadoras. En pocas palabras se trata de la terciarización del trabajo, de un departamento de personal externo las prácticas no ajenas al Gobierno de la Ciudad. En casi todas las dependencias de la administración se ha optado por esta figura para la subcontratación de servicios de limpieza en la mayoría de los casos.

Es importante enfatizar que en la subcontratación el gobierno deja de ser el patrón y las y los trabajadores son contratados a través de una empresa de la que no dependen formalmente. Al no existir una contratación directa con el gobierno se deja en manos de las empresas otorgar o no condiciones laborales dignas para los asalariados.

Por ello y por estar violentando disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo que México como país miembro de esta organización ha suscrito, es que venimos a proponer ante ustedes este punto de acuerdo a través del cual se le solicita a la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, a la maestra Amalia García Medina, informe a esta Soberanía cuáles han sido las acciones emprendidas para dar vigilancia a las empresas subcontratadoras de personal y servicios generales de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para los servicios de apoyo del Capítulo 3000, Servicios Generales, del clasificador por objeto del gasto de la ciudad con respecto al cumplimiento de la Ley Federal de Trabajo por lo que se refiere a derechos de seguridad social y laborales de las y los trabajadores subcontratados por las mismas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se retira del orden del día el punto enlistado en el número 40.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a detener la asignación de Plaza de Nómina 8 a personas sin antecedentes de colaborar en la Dirección General de CORENA adscritos al Programa Apaso Profase para que pueda ser incorporado en la Nómina 8 y que sean reconocidos todos sus derechos laborales a aquellos trabajadores que ya tienen mayor antigüedad y conocimiento de trabajo, se concede el uso de la tribuna al diputado Luciano Jimeno Huanosta a nombre del diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Con su venia, Presidenta.

A nombre del diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo presento el siguiente punto de acuerdo.

El pasado 17 de mayo del presente año se aprobó en pleno de la Diputación Permanente de nuestro órgano legislativo un punto de acuerdo mediante el cual se exhortaba respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México a realizar una mesa de trabajo con diversos trabajadores de la Dirección General de CORENA, adscritos al programa Apaso Profase, para que puedan ser reincorporados a la Nómina 8 y sean reconocidos todos sus derechos laborales.

Desde aproximadamente a mediados del mes de julio el Director General de CORENA de la Secretaría del Medio Ambiente del gobierno capitalino ya empezó a realizar el papeleo para incorporar a algunos trabajadores a la Nómina 8, quienes al parecer no cuentan con antigüedad en la dependencia.

- 3. Derivado de lo anterior diversas personas que llevan laborando para la dependencia bastante tiempo solicitan sean consideradas a la repartición de plazas y se les incluya en la Nómina 8.
- 4. Desde el 31 de enero del 2008 el entonces Gobierno del Distrito Federal, ahora Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, SEDEMA, ejecuta el Programa de Fondo de Apoyo a la Conservación y Restauración de Ecosistemas a través de la Participación Social, Profase, los bienes y servicios ambientales que se generan en el suelo de conservación contribuyen a la calidad de vida de la Ciudad de México, hacen de ella un espacio competitivo y propicio para la invención y el crecimiento económico brindado a oportunidades de desarrollo para sus habitantes, siendo el SC un elemento clave para la sustentabilidad y desarrollo a través de sus unidades administrativas.
- 5. El suelo de conservación de la Ciudad de México representa más de la mitad de la superficie territorial de la entidad, es un aporte a la biodiversidad de la flora y fauna, indispensable para la sustentabilidad y servicios ambientales para la Ciudad de México.
- 6. La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales aplicable programas dirigidos a regular, promover, fomentar, coordinar y ejecutar estudios y acciones en materia de protección, desarrollo, restauración y conservación de los ecosistemas naturales, la vegetación natural o inducida, restauración y conservación del suelo, agua y otros recursos naturales en el suelo de conservación y áreas naturales protegidas.
- 7. Para la ejecución de sus actividades la CORENA desarrolla las siguientes programas y acciones relevantes:
- a) Prevención y combate de incendios forestales.
- b) Reforestación rural y conservación productiva.
- c) Producción de plantas en viveros de San Luis Tlaxialtemalco.
- d) Sanidad forestal.
- g) Programa Fomento de Apoyo a la Conservación, Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social.
- h) Protección de las razas de maíz del Altiplano de México.

- i) Operación de sistemas de áreas naturales protegidas.
- f) Redistribución por la conservación de servicios ambientales en reservas ecológicas, comunitarias, áreas y comunidades de preservación ecológica, y ciclovía en el suelo de conservación.
- 8. Las áreas naturales protegidas son zonas que por sus características geológicas contenidas en especies, bienes y servicios ambientales, tales como la recarga del acuífero, generación de oxígeno, mejoramiento de calidad del aire, la regulación del clima y la disposición de áreas de esparcimiento y recreación, el hábitat de flora y fauna silvestre que proporciona a la población hacen imprescindible su preservación.
- 9. Son los espacios físicos naturales en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por las actividades antropogénicas humanas o que requieren ser preservadas y restauradas por estructura y función para la preservación de la biodiversidad y de los servicios ambientales.
- 10.- En la Ciudad de México actualmente están creadas 23 áreas naturales protegidas y un área comunitaria de conservación ecológica, las cuales abarcan una superficie de 26 mil 47 hectáreas que representan el 17 por ciento del suelo de conservación de la Ciudad de México.

Considerandos.

Primero.- Que el Programa de Fomento de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la participación social promueve la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales que se generan en el suelo de conservación de la Ciudad de México con la participación activa de dueños, concesionarios o usufructuarios de este territorio, permitiendo con ello fortalecer su identidad cultural y social, la participación a través de proyectos y/o programas de trabajo en sus dos subprogramas denominados Fondos para la Conservación y Restauración de Ecosistemas y Apoyo para la Participación Social en Acciones para la Conservación, Restauración de los Ecosistemas.

Tercero.- La estabilidad laboral es un principio que consagra nuestro sistema jurídico mismo que debe atender y buscar salvaguardar conforme al sistema de convencionalidad.

Cuarto.- Como los legisladores podemos buscar acercar a esta tribuna la voz de muchos ciudadanos, en este caso trabajadores para que su situación laboral sea respetada y protegida.

Por lo anterior proponemos como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México a detener la asignación de plazas nómina 8 a personas sin antecedentes de colaboración en la Dirección General de CORENA, adscritos al Programa Apaso Profase para que puedan ser incorporados a la nómina 8 y sean reconocidos todos sus derechos laborales a aquellos trabajadores que ya tienen mayor antigüedad y reconocimiento al trabajo.

Gracias diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luciano Jimeno Huanosta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez y al Director del Instituto de Vivienda, ingeniero Raymundo Collins Flores, un informe detallado respecto al estado que guarda el proyecto de vivienda del inmueble ubicado entre las avenidas Jesús Carril y Siervo de la Nación, la Plaza del Salado y el Vaso Regulador el Salado, espacio utilizado anteriormente como paradero de la Estación Acatitla en la delegación Iztapalapa, de conformidad a lo anunciado por el gobierno capitalino servirá para edificar más de 700 viviendas de interés social para los trabajadores y trabajadoras de la administración capitalina, se concede el uso de la palabra a nombre del diputado Juan Gabriel Corchado, al diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Con su venia, Presidenta.

Nuevamente a nombre del diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, presento el siguiente punto de acuerdo.

El ex paradero de la Estación del Metro Acatitla se construyó de forma paralela a la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro en 1991. Sin embargo, su uso se fue deteriorando a lo largo de los años, siendo a principios de la década del 2000 que quedó definitivamente abandonado.

Tal inmueble tiene la bondad de encontrarse cerca de uno de los medios de transporte más utilizados en la Ciudad de México, ya que tal línea es la conexión en el Estado de México en sus zonas de Nezahualcóyotl, Los Reyes la Paz, entre otros.

El día 25 de abril del 2017 el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa realizó la presentación de las acciones emergentes en materia de vivienda en el marco de la firma del decreto a través del cual se adicionan diversas disposiciones de la actual Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, con la finalidad de impulsar la creación de viviendas de interés social.

Durante esa semana del mes de abril y los primeros del mes de mayo del año en curso el gobierno capitalino, así como diversas autoridades de la administración pública local dieron a conocer la intensión de unirse con habitantes de la delegación Iztapalapa,

específicamente aquellos que habitan las zonas colindantes a la plaza comercial El Salado, lo anterior derivado a la firma del decreto anteriormente referido.

Si bien a través de estas medidas y como acertadamente indica el titular del Ejecutivo de la Ciudad de México, se busca ampliar a cabalidad con lo dispuesto por la Constitución Política Local en sus artículo 9 inciso E), respetando el derecho a la vivienda, el cual a la letra dice:

E) Derecho a la vivienda.

- 1.- Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia adaptada a sus necesidades.
- 2.- Las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación, seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil.
- 3.- Se impulsarán planes accesibles de financiamiento, medidas para asegurar gastos soportables y la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda.
- 4.- Se adoptarán medidas de conformidad con las leyes en contra del desalojo arbitrario e ilegal de los ocupantes de viviendas.

Dicha determinación ha provocado la inconformidad de diversos habitantes de los predios colindantes del ex paradero del Metro Acatitla, toda vez que aducen encontrarse ante una programación de vivienda el cual es geológicamente no apto, contribuyendo al detrimento del suelo y subsuelo de los inmuebles, ya que el proceso de excavación y edificación de tales conjuntos habitacionales anunciados por el Gobierno de la Ciudad pueden generar repercusiones en su patrimonio inmobiliario.

Considerandos:

Primero.- A través del escrito de 17 de julio del año en curso, diversos habitantes de la unidad habitacional de La Colmena y Ermita Zaragoza, solicitaron ante la oficina del suscrito formal audiencia con la finalidad de exponer una fuerte problemática respecto a el anuncio realizado por el Jefe de Gobierno, en el cual da a conocer la intención de edificar de 700 viviendas de interés social, así como 215 cajones de estacionamiento, los cuales serán destinados a satisfacer la demanda de vivienda de los trabajadores del Gobierno

Local, en la cual en tal tesitura conviene señalar los problemas expuestos por los peticionarios, los cuales mencionan:

- 1.- Inundaciones constantes, ya que no se ha podido dar cabal solución al deficiente sistema de drenaje de la zona.
- 2.- Hundimiento del suelo. La zona presenta diversos problemas de subsuelo derivado de la extracción masiva de los mantos acuíferos.
- 3.- La deficiencia en el abasto de agua potable, contradictoriamente a lo expuesto en el primer punto.

Segundo.- De igual forma es menester señalar que a manifestaciones de los peticionarios se tiene por entendidos dos elementos adicionales que restan viabilidad y conveniencia del proyecto del Jefe de Gobierno.

- a) El uso del suelo que se plantea ampara los departamentos a construir exceda hasta en dos niveles el uso de suelo actual; y
- b) Existe una falla geológica que cruza la zona y que ha provocado hundimientos e inclinaciones y separaciones de los edificios departamentales en la Unidad Ermita Zaragoza.

Por lo anterior expuesto y con fundamento, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez y al Director del Instituto de Vivienda, el ingeniero Raymundo Collins Flores, un informe detallado respecto al estado que guarda el proyecto de vivienda del inmueble ubicado entre las avenidas Jesús Carril y Siervo de la Nación, la Plaza Salado y el vaso regulador El Salado, espacio utilizado anteriormente como paradero en la Estación del Metro Acatitla en la delegación Iztapalapa, espacio que de conformidad a lo anunciado por el Gobierno Capitalino servirá para la edificación de más de 700 viviendas de interés social para los trabajadores de la administración capitalina.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luciano Jimeno Huanosta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Medio Ambiente, a las 16 Jefas y Jefes Delegacionales, todos de la Ciudad de México, con el objeto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones procedan a crear parques para la recreación de los animales de compañía y en su caso adecuar algunas partes de los que ya existen para tal fin, suscrita por el diputado Raúl Antonio Flores García y a nombre propio de la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a diversas autoridades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México llevar a cabo mesas de trabajo tendientes a la realización de un programa social encaminado a generar mejores condiciones de vida y emocionales para las personas adultas mayores que habitan la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

En América Latina y El Caribe se está produciendo un paulatino pero inexorable envejecimiento de la población y constituye un proceso generalizado, pues todos los países de la región se van convirtiendo a distinto ritmo en sociedades más envejecidas.

Como es de prever, una transformación demográfica de este carácter tendrá profundas repercusiones en la sociedad y en ambos específicos de las políticas públicas, como la cohesión social, los derechos humanos y el papel del Estado.

Dos características de este fenómeno despiertan gran preocupación. En primer lugar, el envejecimiento ha sido más rápido que el registrado históricamente en los países hoy desarrollados; en segundo lugar, se da en un contexto caracterizado por una alta incidencia de pobreza, una persistente desigualdad, un escaso desarrollo institucional, una baja cobertura y calidad de los sistemas de protección social y una sobrecargada institución familiar, que junto con hacerse cargo de atender las necesidades de las personas de edad avanzada se están haciendo responsables de los vacíos derivados de la exigua presencia de otras instituciones sociales como dispositivos de protección y de cohesión.

En Brasil la Ley 10.741 establece que las personas mayores gozan de todos los derechos inherentes a la persona humana, y que es obligación de la familia, la comunidad y el poder público asegurar la efectividad de esos derechos.

En Costa Rica la Ley 7.935 establece que las instituciones públicas y privadas a cargo de programas sociales dirigidos a las personas mayores deberán proporcionarles información y asesorarlas tanto sobre las garantías consagradas en esta ley como sobre los derechos estatuidos a su favor.

En Ecuador la Ley 127 establece la Procuraduría General del Anciano como organismo para la protección de los derechos económicos y sociales y las reclamaciones legales de las personas mayores, a fin de hacer efectivos los derechos consagrados en la ley.

En El Salvador la Ley de Atención Integral para las Personas Adultas Mayores establece que la persona adulta mayor debe ser informada de sus derechos y de las leyes que los garantizan y que gozarán de los derechos reconocidos en la Constitución, en los tratados internacionales ratificados por el país y en las demás leyes que garanticen su protección.

En Guatemala la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad tienen por objeto y finalidad tutelar los intereses de las personas de edad avanzada y que el Estado garantice y promueva el derecho de los ancianos a un nivel de vida adecuado.

En México la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores tiene como cometido garantizar el ejercicio de los derechos de las personas de edad, así como su cumplimiento mediante la política pública nacional para la observancia de los derechos en la vejez.

En Perú la Ley de las Personas Adultas Mayores establece que toda persona de edad tiene derecho a la protección efectiva del Estado para el ejercicio y defensa de sus derechos y ofrece un marco normativo que garantiza los mecanismos legales para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución Política y en los Tratados Internacionales vigentes.

En este sentido la Ciudad de México necesita generar políticas públicas de una mayor envergadura y que garanticen no sólo las necesidades de salud alimentarias, educativas, laborales, entre otras, de las personas adultas mayores, sino que debemos propiciar planes y programas que generen integración que se aprovecha la experiencia en combinación con el dinamismo y la creatividad de las personas jóvenes. Esto sin duda contribuirá a transitar hacia dos ejes esenciales, una reconstrucción del tejido social con eficacia y eficiencia y por otro lado la sensibilización y un trato más adecuado y cercano con las personas mayores con la intención de generarles momentos especiales en el ocaso de la vida. Debemos transitar hacia la construcción de sus mejores días.

Por lo anteriormente fundado y motivado y agradeciendo que todos los diputados y las diputadas se mantuvieran hasta que por fin pudiéramos presentar este punto de acuerdo, pongo a su consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Cultura, llevar a cabo mesas de trabajo en coordinación con esta Soberanía

tendientes a la realización de un programa social encaminado a generar mejores condiciones de vida y emocionales para las personas adultas mayores que habitan la Ciudad de México.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, se considera de urgente y obvia resolución.
- LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

- **LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO.-** (*Desde su curul*) Presidente, estaba levantando la mano para pedirle a la diputada si puedo suscribir su punto.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Pinal.
- LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- (Desde su curul) Gracias. Claro que sí. Muchísimas gracias diputada.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más, algún otro diputado? diputado Suárez del Real.
- **EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** (Desde su curul) Como bancada suscribir el punto de acuerdo, por favor.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada.
- LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- (Desde su curul) Claro que sí, muchas gracias. Gracias diputado Suárez del Real, gracias diputada.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ernesto.
- **EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.-** (Desde su curul) Por su conducto, Presidente, preguntarle a la diputada si nos permite como grupo parlamentario inscribirnos a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- (Desde su curul) Claro que sí, muchísimas gracias a la bancada del grupo parlamentario del PAN, a la diputada del PRI y por supuesto al grupo parlamentario de MORENA. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 30 de agosto del 2017 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:00 Horas)

